

379X0114

8. 2. 79

Diario Oficial de las Comunidades Europeas

N° L 33/31

**RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO****de 21 de diciembre de 1978****relativa a la ratificación del Convenio internacional de 1978 sobre normas de formación, titulación y guardia para la gente del mar**

(79/114/CEE)

EL CONSEJO DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea y, en particular, el apartado 2 de su artículo 84,

Considerando que en su sesión celebrada los días 7 y 8 de abril en Copenhague, el Consejo Europeo declaró que la prevención y la lucha contra la contaminación del mar, en particular por hidrocarburos, debe constituir un objetivo importante de la acción de la Comunidad;

Considerando que en su sesión celebrada los días 6 y 7 de julio de 1978 en Bremen, el Consejo Europeo consideró que era necesario, teniendo en cuenta las propuestas de diversos Estados miembros y de la Comisión adoptar medidas suplementarias con miras a aumentar la seguridad del tráfico marítimo;

Considerando que en julio de 1978 se adoptó en Londres un Convenio internacional sobre normas de formación, titulación y guardia para la gente de mar;

Considerando que es importante, en interés de la seguridad marítima y de la prevención de la contaminación, que dicho Convenio entre en vigor sin demora; que la ratificación rápida del Convenio por parte de los Estados miembros constituiría una contribución significativa a este objetivo,

RECOMIENDA:

- que los Estados miembros firmen hasta el 1 de abril de 1979 y ratifiquen sin demora, a más tardar el 31 de diciembre de 1980, el Convenio internacional de 1978 sobre las normas de formación, titulación y guardia para la gente de mar,
- que los Estados miembros informen al Secretario General de la Organización Intergubernamental Consultiva de Navegación Marítima de que sus firmas y sus ratificaciones del Convenio han tenido lugar con arreglo a la presente Recomendación.

Hecho en Bruselas, el 21 de diciembre de 1978.

*Por el Consejo*

*El Presidente*

Otto Graf LAMBSDORFF